

MAR DEL PLATA, 06 JUN 2018

**VISTO** el expediente N° 7-2491/18, de fecha 08 de mayo de 2018, por el cual se tramitara el aval académico para la actividad denominada “Mesa redonda: Violencia institucional. Legados del pasado, desafíos del presente”, elevada por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a fojas 01, se glosa la mencionada elevación, realizada por dicha dependencia.

Que la referida actividad tuvo lugar el día 08 de mayo de 2018, en el Aula 58 de esta Facultad de Humanidades y de desarrolló en el marco de del Día Nacional contra la violencia institucional.

Que la misma fue organizada por el Observatorio de Derechos Humanos, la Secretaría de Extensión y el Centro de Estudiantes, todos pertenecientes a esta Unidad Académica, y además por la Agremiación Docente Universitaria Marplatense.

Que de la citada actividad participaron: la Doctora Paula Eva Ivonne Barragán Sáez, la Abogada y Licenciada en Psicología María Dolores López Arestín, la Doctora Andrea Torricella, el Abogado José Luis Zerillo, el Profesor Joan Portos, y la alumna Señorita Juliana Santos Ibáñez.

Que, a fojas 02, obra la recomendación de aprobación de la actividad, por parte de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

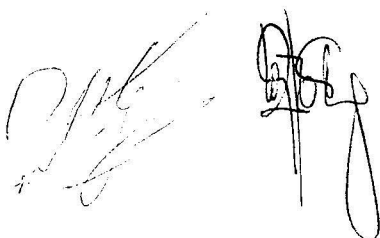
Lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 16 de mayo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido** que la actividad denominada “**Mesa redonda: Violencia institucional. Legados del pasado, desafíos del presente**”, que se llevara a cabo en el aula 58 de esta Unidad Académica, el día 08 de mayo de 2018, organizada por el Observatorio de Derechos Humanos, la Secretaría de Extensión y el Centro de Estudiantes, todos pertenecientes a esta Unidad Académica, y además por la Agremiación Docente







Universitaria Marplatense (ADUM), contó con el **aval de este cuerpo.**

**ARTÍCULO 2º.-** Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 403**



  
Prof. María Agustina Cambiolo  
CATEDRÁTICA  
Física IAC

  
Dra. Susana Maciel  
CATEDRÁTICA  
Física IAC